

**GRUPO DE TRABAJO DÍA 12 DE JUNIO DE 2019**

# **RESPONSABILIDAD PENAL DE EMPRESAS MULTINACIONALES: A LA BÚSQUEDA DE UN MODELO.**

Grupo de trabajo

Fecha del evento: Jun 12, 2019

**Hora:** 16:00

**Lugar:** Universidad Carlos III. Campus Madrid-Puerta de Toledo. Aula 1.1.09

**Organiza:** GIPFDP

**16.00-17.00. Primer tema: De la responsabilidad social al derecho penal: ¿un camino acertado? Moderador: Jacobo Dopico Gómez Aller.**

Aspectos para la discusión:

- ¿La responsabilidad social corporativa, a partir de propuestas como el *Global Compact*, ha supuesto una mejora en la protección de los derechos humanos?
- ¿Debe la intervención penal sustituir a la responsabilidad social como instrumento prevalente en la protección de los Derechos Humanos?
- ¿Son normas como la *Modern Slavery Act* (RU) o la *California Supply Chain Transparency Act* el camino a seguir?
- ¿Deberían crearse nuevos delitos que castigaran la falsa información acerca de las medidas de *due diligence* que desarrollan las grandes empresas para la protección de los Derechos humanos?

**17.15-18.00. Segundo tema: Del *compliance* de la organización al *compliance* de terceras partes. Moderador: Adán Nieto Martín**

Aspectos para la discusión:

- ¿En qué medida una empresa tiene el deber y la capacidad para controlar los comportamientos de terceras partes?

- ¿Es admisible la obligación de supervisar el comportamiento de terceros independientes o tendría sentido limitar el control a aquellos proveedores que resulten dependientes económicamente?
- ¿Son a efectos de supervisión proveedores y filiales asimilables?
- ¿Cuáles pueden ser las medidas de *due diligence* más eficaces?
- La *due diligence* sobre la utilización de la utilización de los bienes y servicios que suministra la empresa

**18.15-19.00. Tercer tema: ¿Qué modelo de responsabilidad penal para las empresas multinacionales por violaciones a Derechos Humanos? Moderador: Ana Garrocho Salcedo. UC3**

Aspectos para la discusión:

- ¿Cuál es el papel de la responsabilidad penal individual y cuál es el papel de la responsabilidad de la persona jurídica?
- Locus comissi delicti v principio de personalidad activa: ¿qué criterio debe prevalecer en la responsabilidad penal de las empresas multinacionales?
- ¿Satisface la responsabilidad penal de las empresas los intereses de las víctimas?
- ¿Debería constituir la reparación el fin principal de la pena?, ¿es la multa una sanción eficaz para sancionar a las empresas multinacionales?

Participantes

Vladimir Aguilar

Matt Caulfield

Jacobo Dopico Gómez Aller

William Laufer

Roberta Guasti

Ana Garrocho

Benjamín Cuellar

Eduardo Saad

Cecilia Ramirez

Vincenzo Mongillo

Adán Nieto Martín

Jean Pierre Matus

Jean Pierre Matus

